



# Municipalidad de San Fernando

## SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

### ANEXO Nº 2

#### LLAMADO A CONCURSO PRODESAL

#### COMUNA DE SAN FERNANDO

La Ilustre Municipalidad de San Fernando, llama a concurso público para proveer el cargo de ASESOR TÉCNICO del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) de la Unidad Operativa Comunal San Fernando, en calidad de honorarios, según Bases y/o Términos de Referencia que se encuentran disponibles en las páginas web [www.munisnfernando.cl](http://www.munisnfernando.cl) y [www.indap.gob.cl](http://www.indap.gob.cl).

#### A. ASESOR TÉCNICO PRODESAL 01 Cargo disponible

Título profesional de una carrera de al menos 8 semestres otorgado por una Institución de Educación. No se considerarán postulaciones con títulos de otras áreas, dada la intervención que desarrolla el programa y las necesidades de los beneficiarios.

TÉCNICOS PRODESAL (1 cargo disponible)

Cargo: Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Agrícola o Ingeniero en ejecución agrícola.

#### B. REQUISITOS PARA LOS POSTULANTES (adjuntar):

El postulante deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuran en las Bases Técnicas, las cuales constituyen la única fuente de información para la preparación de la postulación. Si el postulante omite suministrar toda la información requerida, o presenta una postulación que no se ajuste en todos los aspectos a estos documentos, el riesgo será de su cargo y el resultado será el rechazo de la misma.

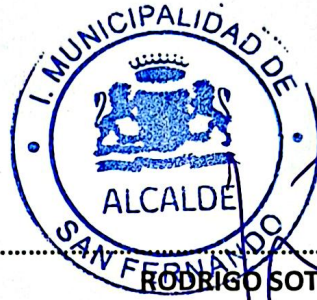
- Ficha de postulación.
- Certificado de título en original o copia legalizada.
- Currículum ciego según formato INDAP.
- Currículum personal.
- Formulario 1 identificación del postulante.
- Formulario 2 declaración jurada simple.
- Fotocopia simple de licencia de conducir.
- Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar.
- Anexo N° 3-D sobre experiencia laboral.
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores (cartas de recomendación con antecedentes de personas que puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos).
- Anexo N° 3-E sobre capacitaciones.
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados y otros.
- Certificado de antecedentes.
- Certificado emitido por la Tesorería General de la República que dé cuenta que el postulante no tiene deudas vigentes por concepto de pago de impuestos, o que, teniéndolas, se encuentra acogido a un convenio de pago con sus cuotas al día.
- Resultado de las Evaluaciones o Supervisiones del Programa PRODESAL u otros, anteriores, si las hubiese.



**Municipalidad de San Fernando**  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

**C. RECEPCIÓN DE LOS ANTECEDENTES:**

Los antecedentes deberán ser entregados en sobre cerrado indicando el cargo al cual postula, en la oficina de partes de la I. Municipalidad de San Fernando, ubicada en calle Carampangue 865, San Fernando, O'Higgins, San Fernando a más tardar el día 27/03/2025 hasta las 14:00 horas. Mayores antecedentes al correo electrónico: [secplan@munisanfernando.com](mailto:secplan@munisanfernando.com)



RÓDRIGO SOTO PÁVEZ  
ALCALDE (S)